



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 1.296.- /

MAT: ORDENA INVESTIGACIÓN
SUMARIA Y DESIGNA INVESTIGADOR.

Laja, 27 de Febrero de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 24 del Director del Departamento de Obras Municipales de fecha 25.02.2015, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Las facultades conferidas en la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ORDÉNASE** instruir Investigación Sumaria destinada a determinar las causas, circunstancias y la responsabilidad en el hecho denunciado en el informe indicado en el N°1 de los vistos.
- 2.- **DESIGNASE** como Investigador a doña DANITZA MORA GARCIA, Profesional de Administración, quien dispondrá del plazo legal para la investigación de los hechos denunciados.
- 3.- **NOTIFÍQUESE** la presente resolución al Investigador.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Antecedentes Investigación
- Control
- Archivo SSMM



INFORME N° 24.

Laja, 25 FEBRERO de 2015.

**PARA : JOSÉ PINTO ALBORNOZ.
ALCALDE.**

**DE : RENÉ VIDAL LLANOS.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.**

REF: INFORMA CHOQUE DE CAMIÓN MUNICIPAL.

Junto con saludarle, tengo a bien de informar que siendo aproximadamente las 9:30 hrs del presente, recibí aviso que un vehículo municipal había tenido un accidente por la ruta Q-250. Al enterarme de esto tome contacto telefónico con los funcionarios de mi departamento quienes se dirigían al sector las ciénagas a dejar un material (estabilizado) para trabajos de mantención de caminos siendo el primero el Sr, José Pardo quien me indica no tener novedades ni conocimientos al respecto, en seguida me contacte con el funcionario Sr. Pedro Provoste, quien me comunica que fue chocado por una camioneta teniendo como consecuencias sus ocupantes graves lesiones y con riesgos. En consecuencia realicé la llamada al hospital de Laja para que se dirigiera una ambulancia al lugar y solicité al inspector municipal Sr. Eduardo Pinto que preparará nuestra camioneta para acudir al lugar de los hechos.

Una vez en el lugar pude constatar lo siguiente:

- 1.- En el km 20 aprox. de la ruta Q-20, sector apelahue, se encontraba nuestro camión municipal patente DBLV-65 detenido a un costado de la ruta y en su parte posterior una camioneta particular doble cabina marca greatwall color burdeo al medio del camino.
- 2.- Revisando el escenario, todo parece indicar que la camioneta particular envistió al camión municipal en la parte posterior, teniendo serios daños el vehículo y sus ocupantes. Nuestro camión tuvo daños en su eje trasero y defensas.
- 3.- La camioneta particular tenía tres ocupantes, todas ellas damas, quienes resultaron con serias consecuencias, fueron asistidas en una primera instancia por particulares que acudieron al accidente y finalmente por personal de la ambulancia del Hospital de Laja, teniendo el fallecimiento de dos de ellas en el lugar y su conductora fue conducida al Hospital.
- 4.- Nuestro funcionario que se encontraba acompañado por personal de la cuadrilla, no tenía heridas ni contusiones, sólo constate que estaba emocionalmente afectado.
- 5.- Al lugar acudieron Carabineros de Laja quienes acordonaron la zona, personal SIAT, y fiscalía.

Por lo anteriormente expuesto se solicita a Usted proceder a autorizar investigación sumaria para la aclaración de los hechos y determinar la responsabilidad del funcionario, si fuera el caso. Además se cumple con informar que el Departamento de obras realizó las gestiones correspondientes con la Compañía de Seguros Penta Security con el objetivo de iniciar el procedimiento en dicha entidad. Saluda atentamente.



**DIRECTOR
RENE VIDAL LLANOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.**

Secretaría Municipal
RESOLUCIÓN SR. ALCALDE:

Realizar investigación Sumaria
investigadas
DANITZUE MORENO

